EXPTE. D- 4287 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el libro *"ESMA La investigación judicial"*, de los autores Sergio Torres y Cecilia Brizzio, por el aporte de este trabajo para reafirmar los valores de memoria, verdad y justicia del Estado argentino.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el libro *"ESMA La investigación judicial"*, de los autores Sergio Torres y Cecilia Brizzio. Este libro es un arduo trabajo de investigación que recopila toda la actividad judicial forense que se realizó sobre los hechos ocurridos en la última dictadura cívico militar iniciada el 24 de marzo de 1976 y puntualmente en los hechos ocurridos en el Centro Clandestino de Detención que funcionó en la por entonces Escuela Superior de Mecánica de la armada.

Sergio Torres es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, magíster internacional en Nuevos Delitos Penales (USAL), magíster en Criminología (UNLZ) y doctor en Ciencias Jurídicas (USAL). Fue fiscal federal, juez en lo Criminal de Instrucción, juez federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y, actualmente, es juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Es profesor de grado y posgrado de Derecho Penal en la UBA y en la UNLZ, y profesor visitante en varias universidades de Iberoamérica. Es vicepresidente académico para Argentina del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal y ha escrito numerosos libros y artículos en su área de especialidad.

Por su parte, Cecilia Brizzio es abogada (UBA) y profesora de Lengua, Literatura y Latín (IES "Dra. Alicia Moreau de Justo"). Es funcionaria integrante del Poder Judicial de la Nación, dentro del fuero federal, y está dedicada a temas vinculados con el derecho penal, con los derechos humanos y con delitos de lesa humanidad. Colaboró en la redacción del *Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales*, juntamente con el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa", dependiente de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La obra contiene los prólogos de Estela de Carlotto, Adolfo Perez Esquivel, Santiago Cantón, Theo Van Boven y Juan Mendez

La finalidad de esta obra se vincula directamente con la profunda convicción en cuanto que solamente el conocimiento de la verdad de lo sucedido, la construcción e instauración de la memoria colectiva y la concreción del valor justicia serán los pilares a partir de los cuales se podrá, de cara al futuro, prevenir los delitos de lesa humanidad como los investigados en el libro

La investigación rescata no sólo el recorrido de organizaciones sociales vinculadas a la temática de derechos humanos en nuestro país sino también el trabajo realizado por estas en el mundo, convirtiéndose en referentes en la materia en el mundo entero. En sus capítulos destacada no sólo el plan llevado adelante por la Junta Militar y sus cómplices, sino también la copia de los modus operandi internacional que llevaron a cabo los Grupos de Tarea en general y en particular en la ESMA: secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas, sometimiento a condiciones inhumana de vida, apropiación de bienes, trabajo esclavo, maternidad clandestina y apropiación de hijos, abusos sexuales y eliminación física de cuerpos en los denominados "vuelos de la muerte".

También este documento permite recorrer la construcción de la megacausa que implican todos los delitos de lesa humanidad que se llevaron a cabo en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada y sus líneas de trabajo: las causas "Walsh", "Iglesia de la Santa Cruz", "Chacras de Coria", "Barrionuevo", "Vuelos de la Muerte", "Hagelin", "Apropiación de bienes", "Jara de Cabezas" y "Vildoza", todas ellas acompañadas de una investigación que traspasó la lógica judicial existente hasta el momento, entendidas como un modo de sentar bases en materia de juicios por delitos de lesa humanidad en pos de la construcción social de memoria y el fortalecimiento de la democracia.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este libro también aporta a la línea que trabajan de manera colectiva las Asociaciones de madres y abuelas de Plaza de Mayo: mantener viva la lucha para encontrar y restituir la identidad de hijos e hijas, nietos y nietas que aún el Estado argentino busca.

Como bien destaca la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, "es nuestra obligación defender la democracia y que el Estado democrático sea quien investigue, persiga y condene a los responsables de los crímenes de lesa humanidad." Y en esta línea también afirma Perez Esquivel la importancia de esta obra "el libro hace un análisis profundo y nos convoca a continuar el trabajo por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nombre de los 30 mil desaparecidos y que "Nunca Más" vuelva el terror a nuestro pueblo y al mundo."

Por todo lo expuesto solicito a los/as Sres y Sras Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.